



Comunidad de Madrid

ORDEN

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Expte: A/SER-033910/2026  
322B-005/26

Unidad Administrativa  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN  
(SGT)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

1.- Aprobar el gasto correspondiente al expediente de contratación del servicio para la LIMPIEZA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "TORCUATO FERNÁNDEZ MIRANDA" DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 2026-2027, por importe de 58.804,00 euros (Base Imponible: 48.598,35 euros; IVA 21%: 10.205,65 euros), que se imputará al subconcepto 22700 "Trabajos realizado por empresas de limpieza," del Programa Presupuestario 322B, con la siguiente distribución por anualidades:

Año 2026: 26.729,09 € (Base imponible: 22.090,16 €; 21% IVA: 4.638,93 €)  
Año 2027: 32.074,91 € (Base imponible: 26.508,19 €; 21% IVA: 5.566,72 €)

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios, así como el expediente de contratación, y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado, para su adjudicación, que se efectuará mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ORDEN: 3561/2026

FECHA: a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES  
P.D Orden 365/2024, 13 de febrero (BOCM 20-2-2024)  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
Firmado digitalmente por: RUBIO AGENJO JOAQUIN  
Fecha: 2026.09.02 13:01